

**EL DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE
DESARROLLO URBANO DE PEREIRA**

CERTIFICA QUE

En el presupuesto de gastos de la actual vigencia, existe disponibilidad de apropiación por un valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.470.000)** según el siguiente detalle:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 1.470.000
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$ 1.470.000
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.470.000
2.4.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 1.470.000
2.4.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 1.470.000
2.4.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 1.470.000

Que el monto disponible certificado se encuentra libre de afectación y su financiación está garantizada con los recursos que para tal efecto fueron programados en el presupuesto de ingresos de la presente vigencia

El certificado anterior al tenor del artículo 2.8.3.2.5. Requisitos para adiciones, traslados o reducciones y cruce de cuentas, del decreto 1068 de 2015

Pereira, 15 de Febrero de 2022



ALVARO HERNANDO SALDARRIAGA OROZCO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó y Elaboró: _____
Jorge Hernán Gaviria Berrio
Contratista

